

Presidente de la Cámara destacó acuerdo con el Senado para avanzar en nueva Constitución



Ambos titulares de las Corporaciones, junto a los presidentes de las Comisiones de Constitución se reunieron en una mesa de trabajo para iniciar este proceso.

El presidente de la Cámara de Diputados, Iván Flores (DC), valoró la reunión sostenida con su par del Senado, Jaime Quintana (PPD), y los titulares de las Comisiones de Constitución del Senado y la Cámara, Felipe Harboe (PPD) y Matías Walker (DC), respectivamente, en la cual establecieron una mesa de trabajo para la concreción de un **proceso constituyente**, que derive en una **nueva Constitución para Chile**.

“Hemos llegado a un acuerdo claro, trabajar de manera coordinada para que los más de 200 proyectos relacionados a una nueva Constitución, que han estado en

debate e ingresado al Congreso en los últimos 10 años, hoy puedan tener un destino, conforme a la urgencia que ha planteado la ciudadanía", especificó el titular de la Cámara.

El Presidente Flores explicó que la idea es avanzar en lo que el país hoy está pidiendo, independientemente de que pueda incorporarse en esta discusión al Gobierno.

"Además nos hemos dado un plazo; **en noviembre debemos tener ya un borrador del primer proceso de este avance**", precisó el legislador, al destacar la adopción de esta decisión política.

Finalmente, sostuvo que es necesario seguir avanzando en respuestas concretas y estructurales a lo que demanda la gente, con una "nueva Constitución que permita hacer cambios estructurales en nuestro país".

Publicado el
29 de octubre del 2019

Ingresan acusación constitucional en contra de

ex ministro del Interior Andrés Chadwick



El escrito fue presentado con el argumento de que bajo el mandato del exsecretario de Estado, en materia de orden público y seguridad, se violaron los derechos humanos de los chilenos.

Tal como había sido adelantado por parlamentarios de la oposición, este mediodía **fue ingresada, con la firma de diez diputados, la acusación constitucional en contra del ex ministro del Interior, Andrés Chadwick.**

Se trata de un libelo centrado en la responsabilidad de mando del secretario de Estado, en materia de violaciones a los derechos humanos, esto en el marco del accionar de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad en las tareas de orden público, durante las movilizaciones sociales registradas en el territorio nacional.

En tal sentido, se recalca que el Estado de Emergencia que se decretó tras el estallido social solo permite limitar dos derechos civiles; el derecho a reunión y el derecho a la locomoción, por lo que es obligación de la autoridad velar por el respeto de todo el resto de los derechos consagrados en la Constitución, entre ellos, el derecho a la vida, a la integridad física y a la integridad síquica, los cuales no habrían sido cautelados por el exministro Chadwick.

El libelo acusatorio cuenta con las firmas de las y los diputados Gabriel Boric (IND), Manuel Monsalve (PS), Ricardo Celis (PPD), Boris Barrera (PC), Daniella Cicardini (PS), Alexis Sepúlveda (PR), Catalina Pérez (RD), Alejandra Sepúlveda (FRVS), Camila Rojas (IND), Tomás Hirsch (PH) y Gabriel Silber (DC).

Cabe agregar que, si bien Chadwick ya dejó su cargo en el Gobierno, la acusación constitucional solicita la inhabilidad del exministro para el ejercicio de cargos públicos por un plazo de cinco años.

De esta manera, y de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el próximo martes 5 de noviembre se dará cuenta en la Sala de la Cámara de Diputados el ingreso del libelo acusatorio, momento en el cual se deberá sortear a los cinco legisladores que integrarán la comisión que estará encargada de evaluar el mérito jurídico de la presentación.

Posteriormente, dentro del plazo de tres días, se deberá notificar, personalmente o por cédula, a la secretaría de Estado, estableciéndose con ello la prohibición de salida del país, mientras se desarrolla este proceso.

A partir de la notificación, el exministro Chadwick tendrá un plazo de diez días para concurrir ante la comisión encargada de la acusación, ya sea en forma personal o por escrito.

La instancia, a su vez, desde el momento de dicha comparecencia, tendrá un plazo de seis días para estudiar la acusación constitucional y pronunciarse sobre ella, poniendo luego el libelo a disposición de la Sala de la Corporación, la cual lo votará a fines del mismo noviembre.

Cabe mencionar que las acusaciones constitucionales tienen su base normativa en la Constitución Política (artículo 52), en la Ley Orgánica del Congreso Nacional (Título IV) y en el Reglamento de la Cámara de Diputados (Título VI).

Publicado el
30 de octubre del 2019

Cámara de Diputados recibió informe del Gobierno por situación de emergencia que afecta al país



El ministro Andrés Chadwick informó que, hasta esta mañana, el balance arroja 18 fallecidos; 254 civiles y 560 uniformados lesionados; 4.337 personas detenidas; y 904 hechos de violencia graves. El debate parlamentario expresó las diversas posiciones que se tienen sobre la crisis y que fueron desde un apoyo a la acción de Gobierno a una dura crítica a ella, pasando por llamados a concretar medidas concretas en línea a las demandas de la ciudadanía.

Un intenso debate político se desarrolló esta mañana en la Sala de la Cámara de Diputados con el objeto de analizar la situación de emergencia que afecta al país y para lo cual concurrió el ministro del Interior y Seguridad

Pública, Andrés Chadwick.

El secretario de Estado efectuó una relación de hechos desde el lunes 14, cuando comenzaron las evasiones en el metro, hasta los últimos acontecimientos registrados a las 08:00 de esta mañana. Conforme a lo indicado, el balance es el siguiente:

Fallecidos: 18 a nivel nacional. Doce en la región Metropolitana, de los cuales diez fueron encontrados en locales incendiados, uno electrocutado en un supermercado asaltado y otro resultante de lesiones provocadas por carabineros, según testimonio de familiares.

Además, se registran seis muertos en regiones: tres por impactos balísticos por incidentes con patrullas militares (en La Serena, Coquimbo y Curicó), uno atropellado en Talcahuano por efectivos y dos más anoche, en San Pedro de La Paz, atropellados por una persona en estado de ebriedad.

Lesionados: 814, de los cuales 254 son civiles y 560 uniformados.

Detenidos: 4.337.

Sobre estas situaciones sostuvo que los antecedentes han sido entregados a la Fiscalía y que las investigaciones y sumarios están en curso y aseguró que el estado de emergencia se desarrolla dentro del estado de derecho.

Comunicó que **se han registrado 904 hechos de violencia graves, que consideran la destrucción de propiedad privada y pública** y que incluye, entre otros datos, un alto número de estaciones de metro afectadas, 18 buses quemados y 329 supermercados saqueados y/o incendiados.

El ministro remarcó que las acciones de violencia son concertadas y que buscan generar una situación de crisis en el funcionamiento de la ciudad. Frente a ello, en pro de asegurar el orden público, justificó el apoyo de las FFAA al accionar policiaco por medio del estado de emergencia.

“El Presidente es quien tiene y debe tener el mayor compromiso en que el país pueda desarrollarse en plena normalidad y no tener que recurrir a un estado como este pero, al mismo tiempo, tiene el deber y responsabilidad de cuidar la seguridad de las personas, la seguridad del orden público, hacer respetar la ley, dar seguridad y tranquilidad a las personas, frente a estos hechos”, afirmó.

Debate parlamentario

El informe entregado por Andrés Chadwick **generó un debate álgido y a ratos tenso, donde las distintas visiones se hicieron presentes en un amplio abanico de posiciones** que pasaron por llamados a la unidad y mea culpas, el emplazamiento a medidas concretas y efectivas que respondan a la ciudadanía y

hasta directas imputaciones al Gobierno, que llegaron a solicitar la renuncia de sus autoridades.

Gabriel Ascencio (DC): Si hay algo que nos debe unir es la lucha contra la desigualdad. Hay responsabilidades, pero el Gobierno es el principal responsable. Las medidas no son suficientes, con eso no va a calmar a las personas. Rechazamos el uso de la violencia. Queremos avanzar y contribuir a la normalización del país (...) pero necesitamos que ustedes entiendan lo que está ocurriendo en Chile.

Miguel Crispi (RD): Chile vive un estado de conmoción nacional iniciado por una protesta legítima (...) Ministro, la violencia es desproporcionada, es ineludible su responsabilidad en el manejo que se la ha dado a esta situación. En este momento hay gente muriendo en las calles. La democracia no acepta la violación a los derechos humanos.

Ximena Ossandón (RN): Condeno la violencia, la destrucción y la impunidad. Estoy por la manifestación legítima. Creo que hoy nadie duda que existen dos Chiles paralelos. Hagámonos cargo de la demanda y del malestar; no es problema solo de este Gobierno.

Carmen Hertz (PC): Se ha empleado el uso de la fuerza de manera desproporcionada. No nos engañemos, se pretende intimidar la protesta social. Estamos pidiendo la intervención de la Convención

Internacional de DDHH para que vean lo que está ocurriendo (...)
El Gobierno
tiene la enorme responsabilidad en lo que está sucediendo.
Todas las víctimas
demandan justicia.

Patricio Melero (UDI): Es importante
hacer una distinción entre la condena categórica de evitar la
violencia en
Chile y, con las mismas fuerzas, escuchar las necesidades de
las personas.
Estamos interpelados todos a buscar caminos de acuerdo y a
llevar, a través de
la legislación, los cambios y las medidas que han sido
anunciadas.

Manuel Monsalve (PS): El Gobierno ha
llamado al diálogo, a la responsabilidad, pero nada ha hablado
de la
responsabilidad política que le compete. En materia de orden
público, lo que
hoy se vive de día y de noche, son hechos propios de la
dictadura y no de la
democracia. No es posible enfrentar esta crisis sin que el
Gobierno asuma esta
responsabilidad política.

Loreto

Carvajal (PPD): No han podido dar en el clavo de las
necesidades sociales que
dijeron resolver. Creo que la necesidad que el país tiene es
canalizar mediante
una agenda social como el cambio de constitución y el aumentar
las pensiones
(...) Tenemos que dar curso a una comisión investigadora que
determine las
responsabilidades por las violaciones a los DDHH.

Andrés Molina (EV0): Estamos en uno de los momento más críticos que vive el país (...) La gente sabe que es un Presidente (Sebastián Piñera) que sí puede cumplir con la agenda social y esperan que se cumplan compromisos que otros gobiernos se comprometieron. Nada justifica la violencia y esta no viene del Gobierno.

Esteban Velásquez (FRVS): Tiene que asumir que usted y el Presidente tienen responsabilidades. En el norte hace rato que sabemos de desigualdad social. Digo esto porque en el norte hemos marchado pacíficamente. Piñera prometió compensaciones, royalty minero y dijo ser el Presidente de las regiones y no ha pasado nada (...) No apuesten por el cansancio de los personas en la calle.

Alexis Sepúlveda (PR): Estamos disponibles para avanzar en cambios reales, pero no para dipironas; es necesario avanzar en cambios estructurales o el movimiento social no cesará en su lucha. (...). Este gabinete tiene que cambiar.

Resoluciones

En la presente sesión se presentaron doce resoluciones por parte de los diversos bloques políticos, de las cuales se aprobaron ocho.

Entre las ideas planteadas se pide al Gobierno; aumentar el sueldo mínimo; reformar la Constitución Política; incrementar los recursos para la atención primaria de salud; y una nueva política de precios de

servicios básicos y
transporte público a través de un mecanismo de compensación
ante las alzas.

También se solicitó crear un verdadero sistema de seguridad
social para los
pensionados; acelerar una agenda medioambiental que acabe con
las zonas de
sacrificio; establecer una legislación sancionatoria contra la
colusión de las
grandes empresas ; rebajar las remuneraciones de las más altas
autoridades del
país; pensiones dignas y gratuidad al transporte para la
tercera edad; y
rechazar todas aquellas medidas que tiendan a rebajar
impuestos a los más ricos
y a aumentar la desigualdad.

Asimismo, se plantea investigar y perseguir todos los abusos y
excesos de las
fuerzas militares; un plan de retiro de las tropas y del
estado de emergencia;
observadores de la ONU; retirar el proyecto de pensiones y
conformar una mesa
amplia con actores sociales y políticos que proponga un nuevo
sistema; y
propuestas en materia de pueblos indígenas, entre otras ideas.

Publicado el
23 de octubre del 2019

MUNICIPALIDAD DE MAIPU NO ATENDERÁ PÚBLICO EL 23 Y 24 DE OCTUBRE POR PARO NACIONAL

¡Última Hora!

La Confederación Nacional de Empleados Municipales de Chile llama a sus bases a paralización de actividades a todos sus asociaciones afiliadas; el argumento es adherir al llamado de la Mesa del Sector Públicos y eventuales daños ocurridos en municipios que impiden un normal desempeño laboral, además de los riesgos que implica la atención en estas circunstancias.

Hasta el Momento en la Municipalidad de Maipú sólo AFUMMA y la STH han confirmado su participación en este paro.

La AFUMMA representa a cerca de 500 funcionarios de planta y acata el llamado de la Confederación.

La STH que agrupa a 1900 funcionarios a honorarios de la Municipalidad de Maipú reclama que sea el empleador quien pague el 4% adicional al fondo de pensiones y lo da a conocer en un comunicado a parte.

La Municipalidad de Maipú sólo trabajo este lunes y martes hasta las 14 horas, quedando libre su personal a contar de esa hora.

COMUNICADO N° 28 DE 22 OCTUBRE 2019 TEMA:

ASEMUCH DA

DIRECTRICES ACCIÓN 23 Y 24 OCTUBRE 2019

Estimadas y estimados compañeras y compañeros, junto con saludarles, mediante el presente comunicado que solicitamos hacer extensivo a todas/os sus asociadas/os, el Directorio Nacional comunica que nuestra Confederación se adhiere al llamado realizado por la Mesa del Sector Público (MSP) para sumarse a la HUELGA GENERAL NACIONAL durante los días 23 y 24 de Octubre 2019.

Señalamos que nos plegamos a esta paralización de actividades por las justas demandas ciudadanas sin aprovechamiento de lo que hoy sucede en nuestro país, lo cual exige un cambio estructural a un sistema agotado que beneficia a unos pocos.

Respaldamos lo señalado por la MSP en orden a demandar la inmediata derogación del estado de emergencia y el inmediato retorno de los militares a sus cuarteles. Reafirmando nuestra intención de avanzar con firmeza en las justas demandas de los trabajadores/as, que entregamos al ejecutivo en el petitorio de negociación de éste año. Estas no son distintas a las que demanda hoy la sociedad civil.

Reprobamos el intento de construir un acuerdo político cupular a espaldas de los trabajadores. No respaldaremos ningún acuerdo de este tipo. Pedimos a nuestros asociados respaldar esta movilización que visibilizará nuestras justas demandas y les pedimos unirse al llamado a

HUELGA GENERAL

NACIONAL para los días miércoles 23 y jueves 24 de octubre 2019.

Apoyamos a aquellos colegas que han sufrido serios daños en sus instalaciones municipales y entendiendo que en esos lugares donde la contingencia les impida paralizar sus actividades puedan ellos buscar la mejor forma de adherir a ésta convocatoria. Porque los trabajadores y trabajadoras municipales “No estamos en guerra” los invitamos a participar de las actividades que organice la Central Unitaria de Trabajadores a nivel regional y provincial. P. El directorio Nacional de ASEMUCH.

Saludan muy cordialmente a Ud:

FRANCISCO ALMENDRA RIQUELME
CARRILLO

ANTONIO RIQUELME

Secretario
General

Vicepresidente Nacional

Presidente Piñera anuncia conjunto de propuestas para una nueva agenda social



Foto presidencia de la República

El Mandatario anunció esta noche (martes 22 de octubre de 2019) una serie de medidas sobre pensiones, salud y medicamentos, ingreso mínimo garantizado, disminución de tarifas eléctricas, impuestos para los sectores de mayores ingresos, reducción de la dieta parlamentaria, plan de reconstrucción, entre otras.

Pensiones

1. Aumento inmediato de 20% de la Pensión Básica Solidaria, lo que beneficiará a 590 mil pensionados.
2. Aumento inmediato, apenas se apruebe la ley, de 20% en el Aporte Previsional Solidario, lo que beneficiará a 945 mil pensionados.
3. Aumento adicional de las pensiones básicas y los aportes previsionales solidarios, durante los años 2021 y 2022, para los pensionados mayores de 75 años.
4. Aportes de recursos fiscales para complementar el ahorro previsional de la clase media y las mujeres que trabajan y cotizan, para

incrementar sus pensiones al momento de la jubilación, lo que favorecerá a 500 mil trabajadores.

5. Aportes de recursos fiscales para mejorar las pensiones de los adultos mayores no valentes.

Salud y Medicamentos

1.

Urgencia de discusión inmediata al Proyecto de Ley enviado por nuestro Gobierno al Congreso que crea el Seguro de Enfermedades Catastróficas, de forma de asegurar un techo al gasto de salud de las familias. El gasto que excede a ese techo será cubierto por el Seguro.

2. Creación de un Seguro que cubra parte del gasto en medicamentos de las familias chilenas, no cubierto por programas como el GES o la Ley Ricarte Soto.

3. Ampliación del convenio del Fonasa con farmacias para reducir el precio de los medicamentos, lo que beneficiará a más de 12 millones de personas.

Ingreso Mínimo Garantizado

Creación de un Ingreso Mínimo Garantizado de \$ 350 mil mensuales, para todos los trabajadores con jornada completa que complementan el salario de los trabajadores a jornada completa, cuando sea inferior a los \$ 350 mil. Este beneficio se aplicará en forma proporcional a los menores de 18 y mayores de 65

años.

Tarifas Eléctricas

Creación de un mecanismo de estabilización de las tarifas eléctricas, lo que permitirá anular la reciente alza 9,2% de la electricidad, retrotrayendo el valor de las tarifas eléctricas al nivel del primer semestre de este año.

Mayores impuestos a

los sectores de mayores ingresos: Creación de un nuevo tramo en el Impuesto

Global Complementario de 40% para las rentas superiores a 8 millones mensuales,
lo que aumentará la recaudación tributaria en US 160 MM.

Creación de la

Defensoría de las víctimas, de forma de facilitar el acceso y fortalecer la defensa jurídica y apoyo social y sicológico a las víctimas de la delincuencia.

Mayor equidad entre

comunas de altos y bajos ingresos.

Fortalecimiento del Fondo Común Municipal, estableciendo mayores aportes de las comunas de mayores ingresos, en beneficio de las comunas de menores ingresos.

Esto permitirá una mayor equidad en la provisión de servicios municipales como seguridad, luminarias, infraestructura, parques, deporte, recreación y otros.

Congreso y

Administración Pública

Reducción de las dietas de los parlamentarios y altos sueldos de la administración pública y reducción en el número de los

parlamentarios y
limitación de las reelecciones.

Existen varios proyectos de
alto contenido social, enviados por nuestro Gobierno al
Congreso, que requieren
urgente tramitación y aprobación. Por estas razones pido al
Congreso

acelerar la tramitación y aprobación de:

1. El Proyecto Pro-Infancia, que termina con el tristemente célebre Sename y lo reemplaza por dos nuevos servicios públicos. El Servicio de Protección de la Niñez y Adolescencia y el Servicio de Reinserción Juvenil.
2. Proyecto que crea el Seguro Catastrófico de Salud.
3. Proyecto que crea el derecho a la Sala Cuna Universal a todos los niños de madres, o padres cuando corresponda, trabajadoras de Chile.
4. Proyecto que establece la reducción de las contribuciones de los adultos mayores más vulnerables.

Plan de Reconstrucción

de los daños y destrucciones provocados por la violencia y
delincuencia
ocurrida en los últimos días, los que han producido serios
daños en la
infraestructura pública, especialmente en el Metro y otras
instalaciones
públicas. Este Plan de Reconstrucción tomará tiempo y
comprometerá
recursos por más de 350 millones de dólares.

COMUNICADO ACHM SOBRE LA CONTINGENCIA ACTUAL



Reiteramos nuestra solidaridad con las demandas y reivindicaciones, pero repudiamos los actos de violencia, vandalismo y delincuencia.

SANTIAGO, martes 22 de octubre de 2019

**A : SEBASTIAN
PIÑERA ECHEÑIQUE**

**PRESIDENTE REPUBLICA DE
CHILE**

PRESENTE

**DE : ASOCIACIÓN
CHILENA DE MUNICIPALIDADES**

Frente a la situación de crisis política y social que afecta a nuestro país la Asociación Chilena de Municipalidades, representando a alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas de los municipios del país señalamos:

1. Reiteramos nuestra solidaridad con las demandas y reivindicaciones de la sociedad toda, las que buscan

avanzar en más equidad y justicia social en nuestro país. Se debe terminar con los abusos, la corrupción y brechas de desigualdad que afectan a Chile. Esto ha sido relevado permanentemente por la Asociación Chilena de Municipalidades.

2. Repudiamos los actos de violencia, vandalismo y delincuencia que hemos sufrido en estos días. Lamentamos que esto perjudique a barrios populares y de clase media de nuestras comunas.
3. Lamentamos con dolor la muerte de compatriotas y que existan cientos de personas heridas y familias que están sufriendo. De forma transversal, las responsabilidades políticas deben ser asumidas.
4. Exigimos en estos momentos, responsabilidad y compromiso de todos los sectores sociales y políticos para superar la crisis. Debemos lograr un nuevo pacto social que permita establecer las bases de un modelo de desarrollo más justo, Chile no puede seguir esperando.
5. La experiencia que vivimos en nuestras comunas, que nos permite conocer de cerca las injusticias que afectan a nuestras vecinas y vecinos, nos ha hecho históricamente generar propuestas a diferentes Gobiernos para superar las injusticias de nuestro país, hoy conminamos al Gobierno y al Congreso Nacional a implementar las siguientes acciones:
 1. Congelar las tarifas asociadas a los servicios básicos para nuestra población como son el transporte público, la electricidad y la distribución del agua potable, mientras se defina un sistema tarifario que impida los abusos.
 1. Garantizar la gratuidad del transporte público a nivel nacional para estudiantes y personas mayores.
 1. Rebajar de inmediato la dieta a congresistas y altas autoridades, junto con establecer un tope de sueldos para altos funcionarios del Estado, empresas públicas y empresas privadas que reciben

concesiones del Estado.

1. Proponemos al Gobierno y al Congreso Nacional legislar con suma urgencia una reforma tributaria que aumente significativamente la recaudación del Estado, para abordar de una vez y para siempre, las tremendas deudas que nuestra sociedad mantiene con los sectores más vulnerables, entre las que destacamos: las pensiones, la salud, la educación, la vivienda y los servicios básicos, entre otras.
1. Reforma al sistema municipal. Es inaceptable que los Municipios de las comunas con mayores necesidades sociales, sean los que cuentan con menos recursos para enfrentar la desigualdad territorial.

Hacemos un llamado a todos los ciudadanos, actores políticos, sociales, sindicales, empresariales y comunitarios bajo principios democráticos, de justicia y solidaridad para la conformación de un NUEVO PACTO SOCIAL. Como municipios nos ponemos a disposición para ser parte de esta discusión.

**ASOCIACIÓN CHILENA
DE MUNICIPALIDADES**

Proyecto que deja sin efecto alza de tarifas en transporte

fue aprobado por la Cámara



La iniciativa, ingresada a trámite y abordada en la presente jornada, entrega una autorización al Presidente para dejar sin efecto un alza de tarifas determinada por el Panel de Expertos.

En sesión especialmente convocada para este efecto, la Sala de la Cámara de Diputados **analizó, aprobó y despachó al Senado, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que** **faculta al Presidente de la República para dejar sin efecto el alza de tarifas en el transporte público de pasajeros** (boletín 13010).

La propuesta, ratificada en general y en particular por 103 votos a favor, uno en contra y una abstención, fue ingresada a trámite esta misma tarde por el ministro Secretario General de la Presidencia, Gonzalo Blumel, quien estuvo presente también en la sesión de Sala iniciada cerca de las 17:00 y culminada con la votación y despacho de la iniciativa, alrededor de las 20:15 hrs.

En la Sala, los discursos fueron diversos. El oficialismo puso

de relieve la crisis social que se vive hoy en el país y llamó al diálogo y a aprobar la iniciativa. Los representantes de la DC, PPD, PS, FRVS y PR estuvieron en general por aprobar la propuesta, pero como punto de partida en un plan que considere otras demandas sociales, particularmente en materia de pensiones.

El Frente Amplio y el PC dijeron condenar la violencia, pero en tanto se avance a un pacto social abierto. Asimismo, puso como condicionante para apoyar cualquier propuesta del Gobierno sacar a los militares de las calles y no reprimir al pueblo en las calles. Sin embargo, a la hora de la votación la postura de los primeros varió y fue así que la mayoría de los integrantes del Frente Amplio presentes dieron su voto afirmativo a la iniciativa. El PC, en tanto, prefirió abandonar la Sala y no votar, con la excepción de Marisela Santibáñez que optó por la abstención.

El proyecto, aprobado en los mismos términos que lo propuesto por el Ejecutivo, **otorga al Presidente de la República la facultad de dejar sin efecto un alza de tarifas determinada por el Panel de Expertos**, mediante un decreto supremo fundado expedido por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que también es firmado por Hacienda.

En dicho decreto se deberán consignar los recursos que permitan mantener el equilibrio financiero del sistema o compensar el valor real de la tarifa.

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley (3.500 millones de pesos para el año 2019, según el informe financiero) se financiará con los recursos de la partida presupuestaria del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En lo que falte, del Tesoro Público.

Trámite y consideraciones del Ejecutivo

Previo a su análisis en Sala, la iniciativa fue abordada por la Comisión de Hacienda, en donde se pudo aclarar el alcance de la norma y efecto en regiones y cuyo informe fue rendido ante la Sala por el diputado, Leopoldo Pérez (RN).

Dentro de los hitos de dicho debate, se especificó que la misma cantidad de recursos que se destinen al transporte público metropolitano serán aplicables a través de los fondos espejo establecidos en la Ley 20.378, en beneficio del resto de las regiones del país, materia que será visualizada a través de la Ley de Presupuestos de la Nación.

El texto del mensaje explica que la Ley 20.378 define los ajustes de tarifa del sistema de transporte público de pasajeros de la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto, conforme a lo decretado por el Panel de Expertos. Asimismo, señala una restricción que impide a dicho Panel determinar una reducción en el nivel general de tarifas, mientras se encuentre vigente el

subsídio.

En dicho documento, el Gobierno reconoce que la última alza de tarifas decretada por el Panel de Expertos, a partir del 6 de octubre, gatillada por el incremento de costos del sistema, “reveló la necesidad de que el Ejecutivo cuente con herramientas legales que le permitan ponderar antecedentes de orden económico y social al momento de aplicar un alza de tarifas y, de manera excepcional y fundada, poder dejar sin efecto o limitar un alza”.

Cabe destacar que la Sala se convocará nuevamente mañana, de 15:00 a 17:00 hrs., para analizar con el Ejecutivo la actual crisis que vive el país.

Publicado el
20 de octubre del 2019

Diputados/as recibieron en audiencia a defensores del rodeo



En la próxima sesión de la Comisión de Medio Ambiente serán escuchados representantes animalistas, que se encuentran en contra de la práctica de este deporte nacional.

La Comisión de Medio Ambiente se encuentra analizando el proyecto que modifica la legislación sobre protección de animales y la Ley que establece normas en beneficio del circo chileno, para considerar como maltrato animal el rodeo y otras actividades (boletín 12.113).

A la sesión, celebrada este lunes 14 de octubre, asistieron el presidente de la Federación de Rodeo Campesino (Ferocam), Juan Francisco Vásquez; las representantes de las Corraleras de Chile, Marcela Romagnoli y Javiera Toro; el presidente de los Criaderos de Caballos Chilenos, Luis Muñoz; y el presidente de la Federación Nacional de Rodeo, Luis Ordoñez.

Los defensores del rodeo explicaron a los legisladores que, en la práctica del deporte nacional, se cuidan mucho a los animales que participan en él y que para ello desarrollaron un reglamento que norma hasta el transporte de los

novillos y de los caballos.

Marcela Romagnoli- dos veces campeona en este deporte- fue clara al señalar que “la protección al animal tiene que ver con que los jinetes se ajusten al reglamento, el cual es muy claro al establecer que el animal-novillo- no puede ser corrido más de una vez”.

La diputada María José Hoffmann (UDI) comentó, al término de la reunión, que las normas que están estudiando recogen una preocupación que existe en la ciudadanía sobre el tema.

Al mismo tiempo, indicó que le consta el compromiso de los huasos corraleros con el bienestar de los animales y por ello llamó a hacer una reflexión de cómo mejorar la protección del ganado y de los caballos.

“Creo que es importante hacer la reflexión (de proteger más a los animales) y por eso creo que hay que mejorar el reglamento” sostuvo la legisladora UDI.

Por su parte, la diputada Cristina Girardi (PPD) señaló que entiende que para quienes han vivido en el campo este deporte no constituye maltrato animal, pues hay una visión de mundo diferente, pero el rodeo, agregó, “hay que verlo en los tiempos que corren actualmente y bajo la siguiente pregunta ¿pondrían en el lugar del novillo a un ser humano?”

La legisladora busca con ello debatir si es válido que el ser humano use a

otras especies para satisfacer su placer, solo por considerarse superior a los demás.

En la próxima sesión, los diputados de la Comisión recibirán a representantes animalistas que están en contra del rodeo para que expongan sus argumentos sobre este deporte.

Publicado el
14 de octubre del 2019

Cámara analizó estado de crisis climática global y nacional



A la sesión especial asistió el ministro (s) de Medio Ambiente, Felipe Riesco, quien respaldó los requerimientos parlamentarios y anunció que el Gobierno presentará durante este año un proyecto de ley marco de cambio climático.

En una intensa jornada, la Sala de la Corporación analizó esta tarde, en sesión especial, el

estado de la crisis climática global y nacional, la declaración de estado de emergencia climática por parte de la Cámara de Diputados y el Gobierno y la adopción de medidas frente a esta situación.

En representación de los 56 solicitantes del encuentro, intervinieron en el tiempo previo la diputada Catalina Pérez (RD) y el diputado Marcelo Díaz (PS), quienes concordaron en la idea de buscar soluciones concretas y declarar formalmente el estado de emergencia climática.

La diputada Pérez se refirió a las contradicciones a las que nos vemos enfrentados como país y llamó a dar el debate de fondo en materia climática.

“Debemos declarar formalmente el estado de emergencia climática y construir una política de Estado (...) Proponemos el cierre de las termoeléctricas a carbón, una reforma al Código de Aguas, políticas de transición justas para proteger a los trabajadores y un plan de inversión que valorice la protección del medio ambiente”, insistió la parlamentaria.

En el mismo sentido, el diputado Díaz remarcó que “se ha fallado como generación y como Estado”, por lo que se hace necesario generar políticas públicas y establecer plazos a las grandes empresas contaminantes.

“Queremos que toda obra pública reutilice las aguas negras y

grises (...) Hay un montón de proyectos que ayudarían a que Chile se dote de políticas en esta materia y no hemos sido capaces de construir un equilibrio con nuestro medio ambiente (...) Cada día castigamos a las generaciones que vienen después de nosotros",

Ejecutivo

En representación del Ejecutivo, el ministro (s) de Medio Ambiente, Felipe Riesco, reafirmó el compromiso del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera en materia de cambio climático.

En ese tenor, enumeró los objetivos que se propone Chile para la Cop 25 y relevó la participación que ha tenido el jefe de Estado a nivel mundial en lo que se refiere a sustentabilidad.

Por ello, añadió que el combate al cambio climático debe ser una política de Estado.

"Estamos elaborando un proyecto de ley marco de cambio climático que se presentará ante este Congreso durante el segundo semestre del 2019, esta legislación será un reflejo de nuestro compromiso por las generaciones futuras", señaló.

Resoluciones aprobadas

Antes del término de la sesión, la Sala aprobó diez resoluciones que van en la

línea de proponer al Presidente de la República la adopción de medidas necesarias para hacer frente a la crisis climática.

Entre las ideas, se solicita al Gobierno presentar un proyecto de ley marco sobre cambio climático, declarar estado de emergencia climática y la actualización del Plan Nacional de Adaptación frente al cambio climático, además de la aprobación de una estrategia nacional de transformación social y ecológica.

En el mismo sentido, se pidió información en relación al comercio internacional de Chile con impactos para la crisis climática, el cierre de las termoeléctricas de carbón al año 2030, la focalización de las medidas de mitigación mediante aforestación y conservación, exclusivamente, en bosque nativo, la reforma al régimen de administración del agua, una política de transición justa para las zonas de sacrificio y la firma del Acuerdo de Escazú.

Otros puntos solicitan la actualización de la contribución nacionalmente determinada con sujeción al libro de reglas de París, tomar las medidas necesarias para alcanzar una matriz basada en un 100% en energías renovables al año 2040 y dar prioridad a la tramitación del proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Por último, se busca eliminar la obligación legal de Codelco-

Chile, a través de la fundación y refinería Las Ventanas, de garantizar, sin restricción ni limitación alguna, el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería que envíe la empresa nacional de minería.

Publicado el
09 de octubre del 2019

Comisión rechazó acusación constitucional contra ministra Marcela Cubillos



El informe, que será discutido este martes 1 de octubre por el pleno de la Sala, llama a los/as parlamentarios/as a aprobar la “cuestión previa” y rechazar la admisibilidad del libelo.

Por cuatro votos en contra y uno a favor, la Comisión encargada de

analizar la procedencia de la acusación constitucional contra la ministra de Educación, Marcela Cubillos, **recomendó a la Sala rechazar el libelo acusatorio.**

La instancia, que fue presidida por el diputado Celso Morales (UDI), llamó a la Sala de la Cámara a aprobar la cuestión previa y a rechazar la admisibilidad del informe que consta de cinco capítulos.

Los diputados Pedro Pablo Alvarez-Salamanca (UDI), Catalina Del Real (RN), Hugo Rey (RN) y Celso Morales (UDI), acordaron rechazar la admisibilidad de la acusación, mientras que la diputada Maite Orsini (RD) optó por aprobarla.

Entre los fundamentos que recomendaron rechazar el informe, se encuentra la falta argumentos procedentes, en el sentido de que no cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Constitución.

En tanto, los argumentos que estuvieron por aprobar el documento resaltaron la conducta sistemática de la ministra Marcela Cubillos, en favor del abandono de la educación pública.

La Sala de la Cámara de Diputados deberá pronunciarse, este martes 1 de octubre, a partir de las 10:30 horas, sobre la denominada “cuestión previa” y determinar si la acusación cumple o no con los requisitos fijados en la

Constitución.

El libelo acusatorio se encuentra dividido en cinco capítulos, que consignan brevemente lo siguiente:

Primer capítulo: se afirma que la ministra ha “faltado a la verdad” y ha cometido “faltas a la probidad”, queriendo transmitir su visión del Sistema de Admisión Escolar a los apoderados.

Segundo capítulo: se refiere al envío masivo de correos a padres y apoderados para “promocionar” la iniciativa mencionada anteriormente.

Tercer capítulo: señala que la secretaría de Estado habría dejado “sin aplicación la ley” al “dilatar el nombramiento de autoridades”, entre otros aspectos.

Cuarto capítulo: se habla de que la ministra “no actuó conforme a los deberes legales y no realizó tardíamente las acciones necesarias para corregir la inejecución presupuestaria en que incurrió la Dirección de Educación Pública”, en los servicios locales de educación que eran dirigidos por personeros nominados bajo la administración de la expresidenta Bachelet.

Quinto capítulo: tiene relación con la “vulnerabilidad del principio de igualdad” en torno a las problemáticas por el no pago de menciones a las educadoras diferenciales.

Publicado el
30 de septiembre del 2019